

PROCESO ELECTORAL 2018.
FEDERACION CANARIA DE GOLF

INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACION CANARIA DE GOLF PREVIO A LA CONVOCATORIA DE
ELECCIONES

Una vez publicados los listados precensales las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF, a la vista de los datos en ellos incluidos y visto el contenido de los certificados emitidos por D. Luis García Ayuso, secretario de la Federación Canaria de Golf, esta Junta Electoral acuerda aprobar el siguiente INFORME, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

INFORME

1º) CENSO ELECTORAL PROVISIONAL: SE APRUEBA EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL QUE SE ADJUNTA (ANEXO I).

2º) TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL: SE APRUEBA LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL QUE SE ADJUNTA (ANEXO II).

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas tramitadas en el año 2017 y en el presente año 2018 suman 7.451 licencias y que la circunscripción de Gran Canaria tiene 3.654 licencias (49'040 % del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Tenerife tiene 2.846 licencias (38'196 % del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Lanzarote tiene 546 licencias (7'327 del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Fuerteventura tiene 351 licencias (4'710 % del número total de licencias de deportistas) y que la circunscripción de La Gomera tiene 54 licencias (0'724 % del número total de licencias de deportistas) y, adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de CLUBES Y UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de DEPORTISTAS, SE ACUERDA DISTRIBUIR en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

3º) DETERMINAR LOS LUGARES Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

La presentación de las candidaturas y reclamaciones podrá efectuarse mediante CORREO ELECTRÓNICO a elecciones@federacioncanariagolf.com o bien en el registro de entrada de la sede de la Federación Canaria de Golf en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Blasco Ibáñez nº 58 D, código postal 35006 y en la sede de la Federación Canaria de Golf en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Los Llanos 6, nº 8, 1º, oficina 1, código postal 38003, DESDE LAS 10 HORAS A LAS 17 HORAS, conforme a los plazos dispuestos en el calendario electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de marzo de 2018.-

Presidente de la Junta Electoral
D. Rafael Cortezo Massieu

Secretario de la Junta Electoral
D. Pedro Massieu Massieu